

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 29 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la resolución en su domicilio, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de la notificación de la resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo Santa María del Valle, s/n, 23009 Jaén.

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: J -01525/2017 Matrícula: 0557JMS Nif/Cif: B31246655 Fecha de denuncia: 19 de Junio de 2017 Vía: A32 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE LINARES HASTA DOS HERMANAS CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. - TRAS REVISAR EL DOCUMENTO DE CONTROL, SE OBSERVA QUE CARECE DE LA MATRICULA DEL REMOLQUE. TRANSPORTA PRODUCTOS QUIMICOS. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 100.

Expediente: J -01817/2017 Matrícula: 5922FFZ Nif/Cif: B93255362 Fecha de denuncia: 22 de Julio de 2017 Vía: A-4 Punto kilométrico: 270 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE BARCELONA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 20:22 HORAS DE FECHA 30/06/2017 Y LAS 20:22 HORAS DE FECHA 01/07/2017 DESCANSO REALIZADO 03:09 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 17:13 HORAS DE FECHA 01/07/2017 Y LAS 20:22 HORAS DE FECHA 01/07/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO INFERIOR A 4,5 HORAS. SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO ACTIVIDAD CONDUCTOR. CIRCULA COMO SEGUNDO CONDUCTOR, EN EQUIPO EN MOMENTO INSPECCION. Normas Infringidas: 140.37.1 LEY 16/87 Sancion: 2000.

Expediente: J -01819/2017 Matrícula: 5922FFZ Nif/Cif: B93255362 Fecha de denuncia: 22 de Julio de 2017 Vía: A-4 Punto kilométrico: 270 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE BARCELONA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 20:22 HORAS DE FECHA 04/07/2017 Y LAS 20:22 HORAS DE FECHA 05/07/2017 DESCANSO REALIZADO 03:51 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 16:31 HORAS DE FECHA 05/07/2017 Y LAS 20:22 HORAS DE FECHA 05/07/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO INFERIOR A 4,5 HORAS. CIRCULA EN SEGUNDO CONDUCTOR. TRANSPORTA PAQUETERIA. MANIFIESTA PRISA. QUEDA ENTERADO. Normas Infringidas: 140.37.1 LEY 16/87 Sancion: 2000.

Expediente: J -02462/2017 Matrícula: 4793JMZ Nif/Cif: 75171784X Fecha de denuncia: 17 de Octubre de 2017 Vía: N322 Punto kilométrico: 144,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ATARFE HASTA SANTISTEBAN DEL PUERTO NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO TURISMO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COPIA DEL MISMO. VEHICULO DE ALQUILER SIN CONDUCTOR, PRESENTANDO CONTRATO CADUCADO CON FECHA 3/10/17. ADJUNTO FOTOGRAFIA Normas Infringidas: 142.9, 142.8 LEY 16/87 Sancion: 201.

Expediente: J -02464/2017 Matrícula: 4793JMZ Nif/Cif: 75171784X Fecha de denuncia: 17 de Octubre de 2017 Vía: N322 Punto kilométrico: 144,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ATARFE HASTA SANTISTEBAN DEL PUERTO DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. REALIZA TTE. PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO LIGERO Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801.

Expediente: J -00233/2018 Matrícula: 0872GWH Nif/Cif: B23542244 Fecha de denuncia: 07 de Noviembre de 2017 Vía: N-322 Punto kilométrico: 144 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE UBEDA HASTA BAEZA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. DOCUMENTACION ADJUNTA: FOTOGRAFIA DOCUMENTOS DE CONTROL FALTANDO MATRICULAS VEHICULOS Y DATOS EMPRESA CSRGADORA, TRANSPORTISTA Y CIF Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401.

Expediente: J -00243/2018 Matrícula: 1133HTG Nif/Cif: B93255362 Fecha de denuncia: 24 de Noviembre de 2017 Vía: A4 VIA SERVICIO Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUARROMAN HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), ENTRE LAS 17:14 HORAS DE FECHA 08/11/2017 Y LAS 23:14 HORAS DE FECHA 09/11/2017 DESCANSO REALIZADO 08:21 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 09:49 HORAS DE FECHA 09/11/2017 Y LAS 18:10 HORAS DE FECHA 09/11/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. - TRANSPORTA PAQUETERIA Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100.

Expediente: J -00244/2018 Matrícula: 1133HTG Nif/Cif: B93255362 Fecha de denuncia: 24 de Noviembre de 2017 Vía: A4 VIA SERVICIO Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUARROMAN HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), ENTRE LAS 17:15 HORAS DE FECHA 08/11/2017 Y LAS 23:15 HORAS DE FECHA 09/11/2017 DESCANSO REALIZADO 08:23 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 09:48 HORAS DE FECHA 09/11/2017 Y LAS 18:11 HORAS DE FECHA 09/11/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. - TRANSPORTA PAQUETERIA Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Territorial, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía en Sevilla, en un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de

las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo, se procederá al cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la citada Ley 39/2015, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el art. 99 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Jaén, 29 de agosto de 2018.- El Delegado, José Manuel Higuera Lorite.